



René Gavira Segreste, ex directivo de Segalmex, enfrentará nuevo proceso penal por delincuencia organizada

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

El ex director administrativo de Seguridad Alimentaria (Segalmex), René Gavira Segreste, enfrentará un nuevo proceso penal. La Fiscalía Especializada en materia de Delincuencia Organizada (Femdo), obtuvo vinculación a proceso por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer operaciones con recursos de procedencia ilícita y peculado.

Actualmente, Gavira Segreste enfrenta tres procesos penales más por desvíos de recursos públicos que estaban destinados a la compra de leche y granos básicos,

“

*Actualmente
afrenta tres
demandas más
por desvíos de
recursos públicos*

y por autorizar la compra de bonos bursátiles, por lo cual se encuentra preso desde diciembre de 2023 en el Reclusorio Norte.

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que el ex funcionario fue vinculado a proceso al establecer que como apoderado legal de Diconsa, SA de CV (una de las empresas que conforman Segalmex), presuntamente autorizó la suficiencia presupuestal para celebrar un convenio con una la empresa Carregín SA de CV, para la compra de azúcar, de la que no existe constancia de que haya sido entregada a Diconsa.

De acuerdo con los datos proporcionados, por la naturaleza de su cargo, René Gavira “tenía la obligación de vigilar las operaciones y movimientos efectuados por la gerencia de tesorería; y su actuar permitió la distracción de recursos pertenecientes al Estado Mexicano por la cantidad de 142 millones 440 mil 883 pesos en beneficio de dicha entidad mercantil”.

En ese contexto, elementos de la Policía Federal Ministerial (PFM), de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), cumplieron al interior del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, la orden de aprehensión por reclusión en contra de Gavira Segreste.

El juez de control determinó vincularlo a proceso y por este caso, como en los dos que ya enfrentaba, ordenar que permaneciera en prisión preventiva justificada y otorgó seis meses a la FGR para concluir la investigación complementaria.

Esta persona se encuentra vinculado a proceso en otras tres causas penales diversas (relacionadas con el asunto Segalmex), en las cuales también se le impuso la medida cautelar de prisión preventiva.

En el nuevo proceso penal, Diconsa denunció que ex servidores públicos ilícitamente otorgaron y aprobaron suficiencia presupuestal a favor de Servicios Integrales Carregín para concretar el pago de 142 millones 440 mil 883 pesos con los cuales la empresa paraestatal recibiría 3 mil 110 toneladas de azúcar.

Sin embargo, investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación determinaron que la mercancía jamás fue recibida en las bodegas de Diconsa y tampoco se localizó documentación que amparara dicha entrega.

Por su parte, la Femdo detectó que los recursos pagados por Diconsa fueron canalizados por Carregín a personas autorizadas en sus cuentas y otras que no tienen relación alguna con la empresa.